



explora
Un Programa CONICYT

PAR EXPLORA
RMSURORIENTE
PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL



UNIVERSIDAD DE CHILE



REGLAMENTO ACADEMIAS DE CIENCIAS 2018

3ª Versión

PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL EXPLORA DE CONICYT
RM ZONA SUR ORIENTE

I. Descripción

El Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT RM zona Sur Oriente invita a ser parte del Programa de Apoyo a la Investigación Científica Escolar (ICE). La misión del Programa de Apoyo a ICE es apoyar a las comunidades educativas para motivar el interés por las ciencias (naturales, sociales y tecnología e ingeniería), potenciando el desarrollo de habilidades de investigación científica de niños, niñas y jóvenes de establecimientos educacionales de la zona Sur Oriente de la RM.

Este programa es de carácter formativo para docentes, impulsa la creación y continuidad de academias de ciencias, a través de diversos espacios que les permiten enriquecer sus estrategias didácticas para la investigación científica escolar.

¿Qué es una Academia de Ciencias?

Es un grupo formado por al menos dos estudiantes y un docente guía, interesados en investigar un tema en las distintas áreas de las ciencias naturales, ciencias sociales, o ingeniería y tecnología que trabajarán sobre la resolución de problemas o interrogantes de su interés, diseñando estrategias de obtención de resultados, que les permita discutir y construir conocimiento en forma colaborativa, para luego comunicar sus trabajos al resto de la comunidad educativa.

¿A quiénes está dirigido?*

En este programa pueden participar docentes de cualquier asignatura que conformen academias junto a estudiantes que cursen entre 5° básico y 3° medio.

***No existe restricción en el número de academias por establecimiento ni por docente.**



II. Objetivo General del Programa ICE

Favorecer el desarrollo de competencias en estudiantes y docentes, en términos de habilidades, conocimientos y actitudes, a través del desarrollo de investigaciones científicas escolares, de la motivación y el acompañamiento en la formación y continuidad de academias de ciencias con estudiantes.

III. Objetivos específicos del Programa ICE

- i. Entregar herramientas a los docentes, que les permitan ampliar sus estrategias didácticas en el área de las ciencias y la tecnología, a través de talleres colectivos y reflexiones grupales.
- ii. Apoyar las investigaciones de las academias desde el punto de vista científico, por medio de visitas personalizadas en colaboración con especialistas vinculados al área de las ciencias.
- iii. Incentivar la formación de redes de docentes dedicados a la investigación científica escolar, por medio de encuentros e intercambio de experiencias educativas.
- iv. Asesorar el proceso de postulación al Congreso Regional Escolar.
- v. Entregar herramientas a los estudiantes que les permitan comunicar de manera efectiva sus investigaciones.

IV. Descripción beneficiarios

Profesor/a Guía: Podrán participar en este concurso docentes de educación básica y media que cuenten con el patrocinio formal del Establecimiento Educacional en el que se desempeñen y donde se desarrollará la Academia. Su rol será guiar la investigación escolar y participar de las actividades del Proyecto Asociativo Explora de CONICYT de la Región Metropolitana, zona Sur Oriente. El/la Profesor/a Guía deberá comprometer a lo menos **2 horas pedagógicas semanales** directas con los y las estudiantes.

Profesor/a Guía Alternativo/a: El/la Profesor/a Guía deberá presentar un/a Profesor/a Guía Alternativo/a quién se hará cargo de la Academia si el



primero no puede asumir y/o continuar por razones de fuerza mayor. Ambos deben estar formalmente vinculados al Establecimiento Educacional Patrocinante.

Establecimiento Educacional Patrocinante: Es imprescindible que la Academia cuente con el compromiso y respaldo del Establecimiento Educacional (escuela, colegio o liceo) al que pertenece el/la Profesor/a Guía, acreditado mediante una carta firmada por el/la director/a del Establecimiento (esta carta será solicitada posterior a la inscripción).

Asesor/a Científico/a o Tecnológico (OPCIONAL): Un/a científico/a, investigador/a o profesional del ámbito científico-tecnológico proveniente de una universidad, centro de investigación, institución pública u ONG, que asesora al equipo en el desarrollo de la investigación, tanto de manera teórica como práctica.

PARA LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON ASESOR/A CIENTÍFICO/A, EL PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL (PAR) EXPLORA DE CONICYT RM ZONA SUR ORIENTE PUEDE GESTIONAR EL APOYO DE UN/A ASESOR/A CIENTÍFICO/A DE ACUERDO AL ÁREA DE INVESTIGACIÓN A LAS ACADEMIAS SOLICITANTES.

V. Beneficios:

Las Academias de Ciencias seleccionadas tendrán los siguientes beneficios:

- 1) Encuentros docentes para el fortalecimiento de estrategias didácticas en el área de las ciencias.
- 2) Asesoría científica y pedagógica especializada.
- 3) Participación y/o visita al Congreso regional escolar de la Ciencia y la Tecnología Explora en la Universidad de Chile.
- 4) Reconocimiento a los establecimientos educacionales de las comunas de la zona Sur Oriente de la Región Metropolitana que promueven la Investigación científica escolar.
- 5) Acceso a convocatorias exclusivas para los integrantes de las Academias de Ciencias como charlas científicas, visitas a centros de investigación, entre otros.



- 6) Los estudiantes que participen de esta iniciativa podrán acreditar trayectoria científica que les permitirá postular al **Cupo Explora de acceso especial a la Universidad**. Más información en www.cupoexplora.cl

VI. Inscripción y requisitos:

La inscripción se realiza mediante un formulario en línea o descargable, este último debe ser enviado por correo electrónico a lenunez@uchile.cl. Ambos formatos se encuentran disponibles en la página <http://www.explora.cl/rmsuroriente> o solicitándolo a lenunez@uchile.cl

Para que la inscripción sea aceptada, las Academias deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Área de investigación: proponer una de las siguientes áreas de investigación para el desarrollo de la academia:
 - Ciencias Naturales
 - Ciencias Sociales
 - Ingeniería y Tecnología
- 2) Profesor Guía: docente a cargo de la Academia. Debe contar con al menos dos horas de dedicación exclusiva a la academia.
- 3) Participación voluntaria de estudiantes de entre 5º año de educación básica y 3º año de educación media. Mínimo 2 estudiantes.

VII. Notificación de aceptación

El PAR Explora de CONICYT RM zona Sur Oriente notificará la recepción de la/s inscripción/es a cada profesor/a guía mediante correo electrónico y/o contacto telefónico.



VIII. Compromiso de las Academias de Ciencias

Los seleccionados deberán dar las facilidades necesarias para realizar el seguimiento y control de las Academias de Ciencias durante su ejecución. Asimismo, deberán otorgar al PAR Explora de CONICYT RM zona Sur Oriente las facilidades para efectuar un monitoreo de los resultados y evaluaciones de impacto posteriores al término de la misma.

El/la Encargado/a de Academias Científicas del PAR Explora de CONICYT RM zona Sur Oriente supervisará y apoyará la ejecución de **las academias inscritas, las cuales deberán cumplir con las siguientes acciones:**

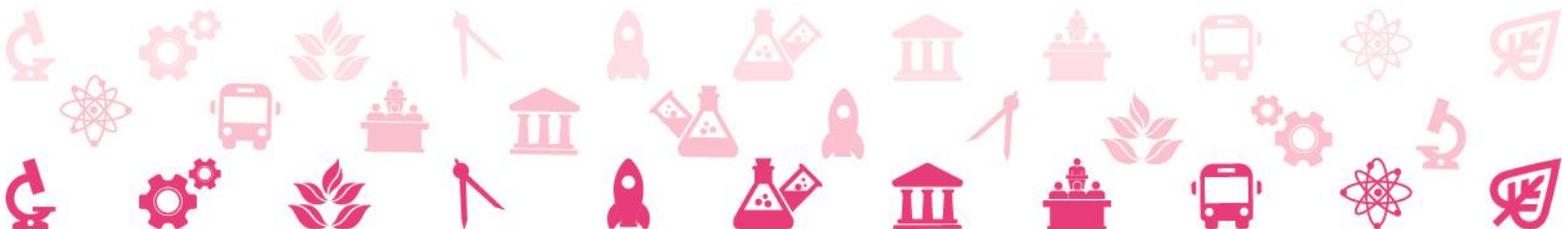
- Acreditar el apoyo del Establecimiento Educacional mediante una “**Carta de compromiso del establecimiento educacional**”, firmada por el director del establecimiento que certifica el apoyo de éste a la realización de la Academia de Ciencias. El formato de esta carta será enviado a los docentes junto a la notificación.
- Entregar la **lista actualizada de los estudiantes participantes** en la Academia de Ciencias, una vez recibida la notificación de aceptación.
- Participar en las actividades diseñadas para los/las estudiantes y docentes.
- Mantener el contacto con el/asesor/a científico/a.
- **Participar con su Academia de Ciencias en el XIII Congreso Regional Escolar de Ciencia y Tecnología de la Región Metropolitana**, postulando en agosto de 2018.

IX. Forma de Presentación de la/s inscripción/es

La postulación se realizará a través de un Formulario, que estará disponible en el sitio web <http://www.explora.cl/rmsuroriente> tanto en formato en línea como formato descargable. En este último caso, el formulario deberá ser enviado al correo electrónico lenunez@uchile.cl

El calendario de inscripción es el siguiente:

- **Cierre de inscripción:** lunes 26 de marzo de 2018
- **Notificación de aceptación:** miércoles 28 de marzo 2018



Anexo: Comunas de la Región Metropolitana zona Sur Oriente

1. Pedro Aguirre Cerda
2. San Miguel
3. San Joaquín
4. Macul
5. Peñalolén
6. La Cisterna
7. San Ramón
8. La Granja
9. La Florida
10. San José de Maipo
11. La Pintana
12. Puente Alto
13. Pirque

